REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MAIRO ALFONSO

APELLIDOS:

CAMPO CUELLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD

COOP. DE COL SANTA MARTA

FECHA DE GRADO

06/12/2024

CONSEJO SECCIONAL

MAGDALENA

CEDULA

1083038163

FECHA DE EXPEDICIÓN

28/03/2025

TARJETA N°

441345

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO 1083038163 441345 3.0 7.0 1.0 1.0 2.0 2.0 2

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.083.038.163

Apellidos
CAMPO CUELLO

Nombres
MAIRO ALFONSO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
03 SEPT 1998

G.S
A+

Lugar de nacimiento
SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
16 SEPT 2016, SANTA MARTA

Fecha de expiración
18 FEB 2033

Firma

MAIRO A. CAMPO

.CO

015520915

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL015520915021001<<<<<<<<<<<
9809033M3302185COL1083038163<7
CAMPO<CUELLO<<MAIRO<ALFONSO<<<

Scanned with CamScanner

La república de Colombia y en su nombre

Institución Educativa Distrital

Rodrigo de Bastidas

Santa Marta - Magdalena

Reconocida Oficialmente por la Secretaria de Educación y Cultura del Distrito

Resolución 0563 del 20 de Junio de 2014

Confiere A:

Mairo Alfonso Campo Cuello

D.I. T.I. No. 98090354965 De. Santa Marta

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente y nivel educativo y académico, de acuerdo al proyecto educativo institucional P.E.I

Rector (a)

Secretaria

Este Diploma no. Requiere de registro en secretaria de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

libro 001 Folio No. 045 Acta 020

Dado en Santa Marta, a 6 de diciembre del año 2015

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD

COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Marzo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO

con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.038.163 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 06 de diciembre de 2024
Libro de Registros No. 0080420241 Folio No. 043 Registro No. 0427
Refrendado en Santa Marta el día 05 de diciembre de 2024

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio L...

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS

NIT. 800033723

CALLE 70 N 48 -56 3857980

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL - No CUENTA: 1267187

EMPRESA: CLIENTE PARTICULAR

TIPO CERTIFICACION				
1. PREINGRESO [X]	2. PERIóDICO PROGRAMADA [ ]	3. RETIRO [ ]	4. CONTROL [ ]	5. POST INCAPACIDAD [ ]
6. REUBICACIóN [ ]	7. CASO OCUPACIONAL [ ]	8. TRAB. EN ALTURAS [ ]	9. ESPACIOS CONFINADOS [ ]	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS [ ]

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 18/11/2025	EMPRESA: PARTICULARES SO		
NOMBRE: MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO		DOC. IDENTIDAD: CC 1083038163	
CARGO: CONTRATISTA		EDAD: 27 AÑOS	
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	FECHA DE NACIMIENTO: 1998-09-03	EPS: SANITAS	
DIRECCIÓN: CLL 29L4A N21C 70LOS LAURELES		TELEFONO: 3013555665	
PESO: 100 Kg	TALLA: 180 Cm	P.ABDOMINAL: 0 Cm	IMC: 30.86

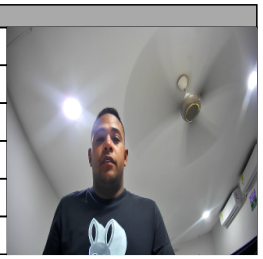

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE PREINGRESO

CONCEPTO	SI	NO
1. EXISTEN RESTRICCIONES PARA LA OCUPACION	[ ]	[X]

CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1. VISUAL [ ]	2. AUDITIVO [ ]	3. RESPIRATORIO [ ]	4. CARDIOVASCULAR [ ]	5. PSICOSOCIAL [ ]	6. ERGONOMICO [ ]	7. OTROS [ ]

REMISIONES SI [X] NO [ ]	ARL SI [ ] NO [X]	EPS SI [X] NO [ ]

RECOMENDACIONES Y/O CONDICIONES A ADOPTAR PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA DESEMPEÑAR LA LABOR

1. SE RECOMIENDA ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.
3. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ERGONOMICAS.PARA PREVENSION DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS
4. HIGIENE POSTURAL.
5. CAPACITACION EN TECNICAS DE MANIPULACION DE CARGAS. (PARA TRABAJADORES EXPUESTOS)
6. CARDIOVASCULAR.- NORMAL
7. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACORDES CON LA EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO LABORAL.
9. SEGUN CIRCULAR EXTERNA 30 DE 2020 NO PRESENTA PREEXISTENCIAS DIAGNOSTICADA SUCEPTIBLES DE AGRAVAR POR COVID-19
10. IMPLEMENTAR POLITICA DE AUTOREPORTE
11.PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES LABORALES SIN RESTRICCION
12.- OSTEOMUSCULAR NORMAL

IMC 30.86 NUTRICIONISTA E.P..S

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CERTIFICO Y MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO(A) SOBRE LO CONCERNIENTE AL PROPóSITO Y BENEFICIO DEL EXAMEN MéDICO OCUPACIONAL Y/O EXáMENES COMPLEMENTARIOS QUE SE ME VAN A REALIZAR, COMPRENDO QUE EL OBJETIVO DE LOS MISMOS ES IDENTIFICAR CONDICIONES DE SALUD Y REALIZAR DIAGNóSTICOS PRESUNTIVOS DE ENFERMEDAD LABORAL ASí COMO LOS BENEFICIOS Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO, EJECUCIóN Y CUMPLIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE GESTIóN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA AL IGUAL QUE SUS RIESGOS, MOTIVO POR EL CUAL AUTORIZO EN FORMA LIBRE, ESPONTáNEA Y VOLUNTARIA MI CONSENTIMIENTO PARA SU REALIZACIóN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. PARA LA CUSTODIA Y ENTREGA DE LOS RESULTADOS, FACULTO Y DELEGó AL PROFESIONAL EN MEDICINA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS SAS, Y/O MEDICINA LABORAL DE LA EMPRESA, QUIEN TENDRá A SU CARGO DICHOS DOCUMENTOS SIENDO EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR SU CONFIDENCIALIDAD. PODRáN ENTREGAR COPIA DE MI HISTORIA CLíNICA OCUPACIONAL FOLIADA, PREVIA AUTORIZACIóN DE MI PARTE O CUANDO MEDIE MANDATO JUDICIAL, A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON LAS RESOLUCIONES NO. 2346 DE 2007 Y 1918 DE 2009 Y DECRETO 1072 DE 2015. TODA INFORMACIóN DE SALUD GOZARá DE LA CONFIDENCIALIDAD ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (DECRETO 3380 DE 1981, RESOLUCIóN 2463 DE 2009 Y LOS QUE LOS MODIFIQUEN) Y SóLO SERá USADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO. DE IGUAL MANERA, DOY MI AUTORIZACIóN EXPRESA PARA QUE SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS SAS, RECOLECTA Y DE CUALQUIER MANERA TRATE MIS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DE COMUNICACIóN EFECTIVA, CALIDAD DE SERVICIO, MANEJO DE DATOS CLíNICOS Y OTRAS QUE APLIQUEN SEGúN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DECLARO QUE LA INFORMACIóN QUE SUMINISTRO ES VERíDICA Y NO OMITIR NINGúN ANTECEDENTE, DE ACUERDO A LO QUE ME OBLIGA EL ARTíCULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994.



EDUARDO ANTONIO MARINO GARCIA
CC 7473338
MEDICO OCUPACIONAL
TP. 1591
RS. 2024

Mairo Campo

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO
CC 1083038163
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD



CAPTURA BIOMETRICA

SALUD OCUPACIONAL - SANTA MARTA

CARRERA 5 N 26B-23 3187117423

CAROLINA ANDREA RIVAS SALAZAR - c677deca7cb3-2461075155241-aaece813eca1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 01:13:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083038163** y Nombre: **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151519158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:12:31 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083038163,** Apellidos y Nombres **CAMPO CUELLO MAIRO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** , con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 52480861725c-2461357151453-672f101fbdaa
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 52480861725c-2461358191043-8fe5175b1945

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:27 PM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083038163**

Apellidos y Nombres: **CAMPO CUELLO MAIRO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - a3132e1d8a1e-2461357151517-853a704f156b
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - a3132e1d8a1e-2461358191047-a8a06f27117d

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306413633

PIB
13:16:29

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083038163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - a0a3f82f1362-2461357151510-e54c39a1633f
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - a0a3f82f1362-2461358191036-5a2862c39da4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 13:17:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083038163
Código de Verificación	1083038163261112131711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - c2f8e603f41c-24b135715160f-3420a8e8e8
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - c2f8e603f41c-24b135815103f-cae09add82fb

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.038.163**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO N.°: 1397144

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1083038163**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/03/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	441345	28/03/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 292effa1869e-2461357151651-e8c8ed7e8071
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 292effa1869e-2461358191131-62b9860a4cb5

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ae442b9346acaab694fa93ce6c4318384ff5b0f8b42046b432946640441c99**

Documento generado en 12/11/2026 01:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 292effa1869e-2461357151651-e8c8ed7e8071
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 292effa1869e-2461358191131-62b9860a4cb5

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO** , identificado(a) con número de documento **1083038163** y tarjeta profesional No. **441345**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce69f06d8fe34fe5128298ac6b86c256784a5b6ac0772dff245a819f2c86cb8**

Documento generado en 12/11/2026 01:31:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 292effa1869e-2461357151651-e8c8ed7e8071
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 292effa1869e-2461358191131-62b9860a4cb5

Resolución No. 11287 de 2024

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1083038163, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE SANTA MARTA** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 27 de noviembre de 2021.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Penal, durante el tiempo comprendido del 25 de enero al 7 de julio del 2022, y desempeñó el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en la Fiscalía General de la Nación - Fiscalía 7 Delegada ante Jueces del Circuito Especializados de la Dirección Seccional Magdalena, durante el tiempo comprendido del 9 de abril al 5 de agosto del 2024, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1083038163, y acredita que egresó de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE SANTA MARTA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución al interesado de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificado por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., octubre 22 de 2024

URNA/ACPR/jmicheln

Firmado Por:

MARIO ALBERTO ESPINOSA DIAZA-923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7dee3bebf0101b5575c9302266371232e3168502a557de6efc19bb457e13b6**

Documento generado en 24/10/2024 08:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MARCO ALBERTO SALCEDO DIAZA - 923a332ab213-2461357152546-7e6531c5861a29
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

C Y G ALTERNATIVAS SAS
901.353.762 - 7

CERTIFICAMOS

Que el señor **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.038.163 expedida en la ciudad de Santa Marta laboro en nuestra compañía desde 10 de enero del año 2022 hasta el 27 de diciembre del 2024 prestando los servicios de **ASESORIA JURIDICA.**

Con un contrato Laboral término Indefinido y su retiro fue de forma voluntaria.

Se expide la siguiente certificación por solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

MANUELA PALACIO.MEZA
Gerente Administrativo

MAIRO ALBERTO CAMPO CUELLO - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	**PS-002780-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**1.083.038.163 DE SANTA MARTA**
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($8.000.000).**
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	**CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (4.000.000)**
N° CDP	**2392 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025**
N° CRP	**4573 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**
PLAZO DEL CONTRATO	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **EDMUNDO PINEDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 85450783, en su condición de Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra **MARIO ALFONSO CAMPO CUELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083038163, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Las partes declaran estar a **PAZ Y SALVO** con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato de prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de diciembre de 2025.

Mairo A. Campo

MARIO CAMPO CUELLO
Contratista

EDMUNDO PINEDO ROJAS
Sub secretario de Hábitat y servicios públicos

ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS-1449-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.083.038.163
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L ($4.000.000)
N° CDP	305 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
N° CRP	1539 DE 03 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, CAROLINA A. RIVAS SALAZAR en su condición de DIRECTORA DE LA DIRECCION DE RENTAS DISTRITAL y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO, identificado con C.C. N° 1.083.038.163, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en JUNIO DEL 2026

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO
Contratista

CAROLINA A. RIVAS SALAZAR
Directora de Rentas Distrital

ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

Resolución No. 11287 de 2024

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1083038163, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE SANTA MARTA** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 27 de noviembre de 2021.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Penal, durante el tiempo comprendido del 25 de enero al 7 de julio del 2022, y desempeñó el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en la Fiscalía General de la Nación - Fiscalía 7 Delegada ante Jueces del Circuito Especializados de la Dirección Seccional Magdalena, durante el tiempo comprendido del 9 de abril al 5 de agosto del 2024, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1083038163, y acredita que egresó de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE SANTA MARTA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución al interesado de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificado por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., octubre 22 de 2024

URNA/ACPR/jmicheln

Firmado Por:

MARIO ALBERTO ESPINOSA DIAZA-923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7dee3bebf0101b5575c9302266371232e3168502a557de6efc19bb457e13b6**

Documento generado en 24/10/2024 08:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MARCO ALBERTO SALCEDO DIAZA - 923a332ab213-2461357152546-7e6531c5861a29
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

C Y G ALTERNATIVAS SAS
901.353.762 - 7

CERTIFICAMOS

Que el señor **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.038.163 expedida en la ciudad de Santa Marta laboro en nuestra compañía desde 10 de enero del año 2022 hasta el 27 de diciembre del 2024 prestando los servicios de **ASESORIA JURIDICA.**

Con un contrato Laboral término Indefinido y su retiro fue de forma voluntaria.

Se expide la siguiente certificación por solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

MANUELA PALACIO.MEZA
Gerente Administrativo

MAIRO ALBERTO CAMPO CUELLO - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	**PS-002780-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO**
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**1.083.038.163 DE SANTA MARTA**
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($8.000.000).**
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	**CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (4.000.000)**
N° CDP	**2392 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025**
N° CRP	**4573 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**
PLAZO DEL CONTRATO	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **EDMUNDO PINEDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 85450783, en su condición de Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra **MARIO ALFONSO CAMPO CUELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083038163, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Las partes declaran estar a **PAZ Y SALVO** con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato de prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de diciembre de 2025.

Mairo A. Campo

MARIO CAMPO CUELLO
Contratista

EDMUNDO PINEDO ROJAS
Sub secretario de Hábitat y servicios públicos

ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS-1449-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.083.038.163
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L ($4.000.000)
N° CDP	305 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
N° CRP	1539 DE 03 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, CAROLINA A. RIVAS SALAZAR en su condición de DIRECTORA DE LA DIRECCION DE RENTAS DISTRITAL y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO, identificado con C.C. N° 1.083.038.163, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en JUNIO DEL 2026

MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO
Contratista

CAROLINA A. RIVAS SALAZAR
Directora de Rentas Distrital

ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 923a332ab213-2461358190834-55e75db52ea5

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante**: nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	MAIRO
Segundo nombre	ALFONSO
Primer apellido	CAMPO
Segundo apellido	CUELLO
Número de documento de identidad	1083038163
Nombre entidad	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
Fecha de publicación	12/11/2026 hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO CEDULA DE CIUDADANIA - 1083038163	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	**4206353-01** Declaración inicial	2026-11-12 13:36	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad | Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 54109fa17c08-2461357151634-639cd8f78c40
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 54109fa17c08-2461358191058-b25dfb0eeee4

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083038163, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MAIRO
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	CAMPO
Segundo Apellido:	CUELLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1083038163
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 07:48:59.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - a992bf98a796-2461357151528-2d39ec6e34b8
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - a992bf98a796-2461358191051-bc39d66093d8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Campo	Cuello	Mario Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1083038163	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 09 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 29L 21C 70 29L4a #21c 70

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3013555665 EMAIL mairocampo98@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2021	441345

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 708348a4a60f-2461357151615-6a960964749b
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 708348a4a60f-2461358191103-f96713650970

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASISTENTE 3	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION SECRETARIA DE RENTAS E						*DIRECCIÓN* CALLE 14 2 49 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4209600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ADMINISTRATIVISTO	*DEPENDENCIA* ALUMBRADO PUBLICO SE. INFRAEST						*DIRECCIÓN* CALLE 14 2 49 palacio municipal, centro historico					

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 708348a4a60f-2461357151615-6a960964749b
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 708348a4a60f-2461358191103-f96713650970

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CYG ALTERNATIVAS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112446536	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 115C SUR 151C 51 OFICINA 6-303					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4237080	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO AUXILIAR AD-HO	*DEPENDENCIA* ABOGADO AUXILIAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 26A 15					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 708348a4a60f-2461357151615-6a960964749b
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 708348a4a60f-2461358191103-f96713650970

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento santa marta, 12 de noviembre de 2026

Mairo Campo C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 708348a4a60f-2461357151615-6a960964749b
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 708348a4a60f-2461358191103-f96713650970

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141221518497

(415)7707212489984(8020) 000014122151849 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 3 8 1 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 3 8 1 6 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	CUELLO	MAIRO	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 L 4 A 21 C 70 BRR LOS LAURELES SEC UNIVERSIDAD

42. Correo electrónico mairocampo98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 5 5 5 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2025-11-20 / 08:19:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 85f8867ad8b5-2461357151414-c4d64b3a9bc7

ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 85f8867ad8b5-2461358191051-2b63eb89d43d

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PINEDO ANTONIO JOSE

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:09:09
MAIRO ALFONSO CAM...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver | **Últimas modificaciones** | **Todos** | Seleccione

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de
7096099	PS-002780-2025	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Entidad Estatal	28/11/2025 10:29:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO	8
7745962	PS-001449-2026	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Entidad Estatal	3/02/2026 4:40:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO	20

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados
Cerrados
Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - 11c2ae02b85e-2461357151717-8afc117ceb10
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - 11c2ae02b85e-2461358191031-8a81516310db

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mairo Alfonso Campo Cuello, identificado(a) con CC número 1083038163, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083038163
NOMBRES Y APELLIDOS	Mairo Alfonso Campo Cuello
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/09/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/11/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1083038163 MAIRO ALFONSO CAMPO CUELLO Desde 18/11/2025 - Vigente

Generado por interfaces 12/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - d5a1c6b967c0-2461357151700-5b336f5fe1c9
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - d5a1c6b967c0-2461358191040-d16fb8267fff

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083038163 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2026 10:44 AM

Código Verificación: **KYWB6MTF24**

Válida hasta: **12/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MARIO ALBERTO SALCEDO DAZA - d241879cf2ee-2461357151709-b3e0d755db93
ISAI DAVID YEPES CORREDOR - d241879cf2ee-2461358191034-5b66dbfd5b59